

ANEXO I

EQUIPOS DE TRABAJO

			FRECUENCIA		
	SI	NO	CONTINUA	FRECUENTE	ESPORADICA
1.- ¿Se requiere intervención en elementos móviles peligrosos como órganos de accionamiento y órganos de trabajo? (Poleas, cdenas, discos de corte borcas, muelas,...)					
2.- ¿Existen riesgos por proyección de partículas?					
3.- ¿Se realiza eslingado y manutención de cargas?					
4.- ¿Se realizan otras operaciones previsibles con riesgo especial, como mantenimiento, atascos, reparaciones?					
5.- ¿Se dispone de procedimiento de trabajo por escrito?					
6.- Se usan máquinas peligrosas (anexo IV del RD 1644/2008) como las de trabajos de carpintería metálica o de madera (sierras, tupís,...)					
7.- ¿Se usan prototipos o equipos de fabricación artesanal para trabajos temporales de investigación?					
Observaciones					

INVENTARIO DE EQUIPOS DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	USO	MARCADO CE		AÑO FABRICACION	INSTRUCCIONES	
		SI	NO		SI	NO